



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155-07-2023-MDL

Lobitos, 05 de julio 2023.



**VISTOS:** El Informe N° 65-06-2023-GM/MDL de fecha 04 de julio 2023, emitido por el Gerente Municipal referente a la invitación a la capacitación "Contratación Pública 2023" organizado por Instituto Jurídico Contable - IPEC

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que según el Informe de vistos el Gerente Municipal CPC. Julio Alberto Lizano Huamán hace de conocimiento la invitación a la capacitación Contratación Pública 2023 a realizarse en la Ciudad de Lima durante los días 12,13 y 14 de julio del 2023.

Dicho evento es organizado por el Instituto Jurídico Contable – IPEC; cuya temática se indica en el oficio de invitación, por lo que solicita se autorice mediante acto resolutivo su participación en dicho evento para cuyo efecto deben girarse los viáticos respectivos, así como el pago por concepto de matrícula.

Por otro lado hace de conocimiento que, estando a lo coordinado con el superior Despacho de Alcaldía estará efectuando reuniones de coordinación y de gestión el día 15 de julio del 2023.

Que, el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera – Decreto Legislativo N° 276 prescribe: *"Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia"*.

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6. de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

# *Alineados con su gente*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, al Señor Gerente Municipal CPC. Julio Alberto Lizano Huamán quien participara en la jornada de capacitación: **Contratación Pública 2023** organizada por el Instituto Jurídico Contable – IPEC, a realizarse en la ciudad de Lima durante los días 12,13 y 14 de julio; siendo el pago por derecho de matrícula el monto de S/499.00 (cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 soles); asimismo a realizar gestiones y reuniones de coordinación el día 15 de julio 2023; debiéndose girar los viáticos correspondientes durante los días comprendidos del 12 al 16 de julio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el Despacho de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Administración y Finanzas, mientras dure la ausencia del Titular, al CPC. Ricardo Darío Serrano Sánchez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Tesorería, realizar las acciones pertinentes para la liquidación y giro del monto que importa los pasajes vía aérea y viáticos correspondientes con arreglo a la normatividad de la materia.

El Funcionario comisionado debe cumplir con efectuar la rendición de cuentas debidamente sustentadas en el plazo de ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el portal de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS  
Ricardo Bancayan Eche  
ALCALDE

# *Alineados con su gente*